

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

SÁBADO, 8 DE NOVIEMBRE DE 1986

NÚM. 256

DEPOSITO LEGAL LB-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.500 pesetas al trimestre; 2.400 pesetas al semestre, y 3.700 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 55 pesetas línea de 13 ciceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día 20 de los corrientes, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, Proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de...", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. Quienes resulten adjudicatarios de las obras, además de los documentos habituales habrán de presentar:

—Fotocopia de la Licencia Fiscal.

—Fotocopia de las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

—Fotocopia de la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R. D. 1.913/78, de 8 de julio (Relación de Clientes y Proveedores), o declaración jurada en la que se haga constar no estar obligado a presentar tal relación, ni positiva ni negativa.

—Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.

La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación			
				Meses	Grupo	Subgrupo	Categoría
"Captación de agua para abastecimiento de Cebrones del Río"	2.750.000	550	Tres	—	—	—	—
"Abastecimiento de agua, alcantarillado y pavimentación en el Barrio de la Estacada en La Pola de Gordón"	16.499.999	3.300	Seis	E	1	c	c
"Alcantarillado de Villaburbula"	10.500.000	2.100	Cuatro	E	6	c	c
"Pavimentación calle Real en Felechares"	2.000.000	400	Tres	—	—	—	—

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Pavimentación de accesos a Villar de los Barrios —1.ª fase—"	8.000.000	1.600	Cuatro	—	—	—
"Pavimentación de calles en Olleros, Sabero y Sahe- lices —2.ª fase—" (Barrio de Colominas de So- tillos)	6.000.000	1.200	Tres	—	—	—
"Depuradora de aguas residuales en Manzaneda" ...	900.000	180	Dos	—	—	—
"Terminación redes distribución de agua y alcantari- llado y conexión colector a la estación depura- dora en Riello (Ampliación del abastecimiento y saneamiento)"	2.300.000	460	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Barrios de la Vega —2.ª fase—"	2.060.000	412	Dos	—	—	—
"Reparación Casa Consistorial en Magaz de Cepeda"	2.468.887	494	Cuatro	—	—	—
"Ampliación del abastecimiento de agua al Municipio de Matallana de Torío (Robles de la Valcueva, Barrio de la Estación y otros)"	14.488.303	2.898	Seis	E	1	d
"Reparación del C.V. de San Andrés del Rabanedo a Trobajo del Camino —1.ª fase—"	20.000.000	4.000	Cuatro	G	4	c
"Alumbrado público de Sabero —1.ª fase—"	9.910.702	1.982	Seis	G	6	c
"Pavimentación de calles en Villaverde de Arcayos —2.ª fase—"	16.711.469	3.342	Seis	G	6	d
"Pavimentación calles Las Canteras, Manuel Echeva- rria y urbanización prolongación calle Juan Fe- rreras, en Cistierna"	15.900.000	3.180	Diez	G	6	c
"Pavimentación de calles en San Román el Antiguo —1.ª fase—"	11.000.000	2.200	Ocho	G	6	c
"Construcción de Consultorio Médico en La Vecilla"	4.566.029	913	Ocho	—	—	—
"Pavimentación de calles en Sigüeya"	6.500.000	1.300	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en Silván"	10.150.000	2.030	Seis	G	6	d

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excm. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de Cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 6 de noviembre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8087

Núm. 5235 —16.170 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial se propone adquirir un vehículo turismo y una furgoneta mixta, por un importe máximo de 1.200.000 ptas. y 1.050.000 pesetas respectivamente.

Las empresas interesadas en el suministro pueden presentar ofertas hasta las trece horas del día 14 de noviembre, en el Negociado de Contratación de la Diputación donde están de manifiesto las condiciones a que han de someterse las mismas.

León, 4 de noviembre de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8086 Núm. 5200.—880 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEÓN

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

R.I. 8.144. Expte. 7.867 CL.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica aérea de M.T. de 16,5/20 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electromolinera de Valmadrigal, S. L.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Burgo Ranero, del mismo término municipal.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la regularidad y características del suministro.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea trifásica de M.T. a 16,5/20 KV. de 1.661 m. de longitud que tendrá un comienzo en las proximidades de El Burgo Ranero y que concluirá en el Barrio de la Estación. Los apoyos serán metálicos de fabricación MADE, serie Acacia, en unos puntos y de hormigón vibrado en otros. Los aisladores de vidrio templado tipo U-40-BS y el conduc-

tor de aluminio-acero tipo LA-56 de 54,6 mm2.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.733.095 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 30 de octubre de 1986.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

8044 Núm. 5201.—2 860 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Operador de Sistemas Informáticos, vacante en la Plantilla de Funcionarios Municipales, se hace público:

Que por el Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición citado, se ha señalado el próximo día 12 de enero de 1987, lunes, a las diez horas (10 h.) como fecha de iniciación de estas pruebas, que tendrán lugar en las dependencias de la Casa Consistorial. A estos efectos, se cita a los opositores admitidos, para la

práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, en dichas dependencias, debiendo comparecer provistos del correspondiente D.N.I.

León, 30 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8048 Núm. 5204.—1.320 ptas.

★ ★

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto Superior, vacante en la Plantilla de Funcionarios Municipales, se hace público:

Que por el Tribunal calificador de las pruebas de la citada oposición, se ha señalado el próximo día 19 de enero de 1987, lunes, a las diez horas (10 h.) como fecha de iniciación de las pruebas, que tendrán lugar en las dependencias de esta Casa Consistorial. A estos efectos, se cita a todos los opositores admitidos, para la práctica del primer ejercicio de esta oposición, en dichas dependencias, debiendo comparecer provistos del correspondiente D.N.I.

León, 30 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8049 Núm. 5205.—1.320 ptas.

★ ★

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Superior de Informática, vacante en la Plantilla de Funcionarios Municipales, se hace público:

Que por el Tribunal calificador de las pruebas del citado concurso-oposición, se ha señalado el día 9 de diciembre del año en curso, martes, a las diez horas (10 h.), como fecha de comienzo de estas pruebas, que tendrán lugar en las dependencias de la Casa Consistorial. A este efecto se cita a los opositores para la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, en dichas dependencias, debiendo comparecer provistos del correspondiente D.N.I.

León, 30 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8050 Núm. 5206.—1.320 ptas.

★ ★

En relación con la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de dos plazas de Analistas-Programadores, vacantes en la Plantilla de Funcionarios Municipales, se hace público:

Que por el Tribunal calificador de las pruebas del citado concurso-oposición, se ha señalado el próximo 15 de diciembre del año en curso, lunes, a las diez horas (10 h.), como fecha de iniciación de estas pruebas, que tendrán lugar en las dependencias de la Casa Consistorial. A esto efecto se cita a los opositores admitidos para la práctica del primer ejercicio de la fase de oposición, en dichas dependencias, debiendo comparecer provistos del correspondiente D.N.I.

León, 30 de octubre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8051 Núm. 5207.—1.320 ptas.

Ayuntamiento de León

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año actual y bajo el epígrafe: Propuesta de modificación de Ordenanzas fiscales y tarifas, tablas o índices de valor de los terrenos 1987/1988 y adición de calles, adoptó acuerdos referidos:

- Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos. Modificación de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.1. Tasas por documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades Municipales a instancia de parte. Modificaciones de ordenanza, estableciendo nuevos conceptos
- Ordenanza Fiscal III.3. Tasas por la concesión de licencia y Autorizaciones Administrativas de Auto-Taxis y demás vehículos de alquiler. Modificación de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.5. Tasas por la prestación de servicios de competencia municipal especialmente motivadas por la celebración de espectáculos públicos, grandes transportes, paso de caravanas y cualesquiera otras actividades que exijan la prestación de dichos Servicios especiales. Modificación

- Ordenanza Fiscal III.6. Tasas por servicios de Laboratorio municipal. Concreción de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.7. Tasas por prestación de Servicios en la Residencia de Ancianos. Modificación de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.8. Tasas por asistencias y estancias en las Guarderías municipales. Modificación de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.9. Tasas por otorgamiento de Licencias Urbanísticas. Modificación
- Ordenanza Fiscal III.10. Tasas por alquiler de útiles y efectos de propiedad municipal. Modificación de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.14. Tasas por prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, de prevención de ruinas, derribos, salvamentos y otros análogos. Nueva Ordenanza
- Ordenanza Fiscal III.15. Tasas por el Servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos, munda de pozos negros, limpieza de calles particulares y utilización del Vertedero municipal. Modificación e incremento de tarifas
- Ordenanza Fiscal III.19. Tasas por prestación de Servicios en el Cementerio municipal. Modificación de tarifas

—Ordenanza Fiscal III.20. Tasas por la prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Municipal de Deportes y otras instalaciones deportivas municipales.

—Ordenanza Fiscal III.21. Tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales en los Mercados de Abastos.

—Ordenanza Fiscal III.22. Tasas por prestación de servicios y aprovechamientos especiales en el Mercado Nacional de Ganados.

—Ordenanza Fiscal III.23. Tasas por prestación de servicios en el Matadero municipal y acarreo de carnes.

—Tasas por aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y de otros bienes de uso público. Ordenanza Fiscal III.31.

—Ordenanza Fiscal III.32. Tasas por desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

—Ordenanza Fiscal III.33. Tasas por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

—Ordenanza Fiscal I.3. Impuesto municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos: Modificación de Ordenanza (tipo impositivo y Reglas de aplicación), Tablas o Índices de Valor bienio 1987/1988, adición nuevas calles, con su clasificación fiscal.

—Ordenanza Fiscal III.39. Tasas por utilización del Servicio de Transporte Público Colectivo de Superficie.

—Ordenanza Fiscal III.13. Tasas por suministro de agua potable y servicios complementarios.

—Ordenanza Fiscal III.18. Tasas por la prestación de los Servicios Funerarios.

Todos cuyos acuerdos se entenderán definitivos si en periodo de exposición pública no se formularen reclamaciones o sugerencias.

Pues bien, de conformidad con el artículo 188 del Texto Refundido del Régimen Local - Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público los expedientes, a efectos de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, durante cuyo plazo podrán examinarse y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

León, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre pasado, aprobó:

Operación de préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España por importe de 199.405.794 pesetas, con destino a la ejecución de obras de construcción del Matadero municipal, que ya cuenta con la conformidad de dicho Banco; ampliándola hasta 244.920.984 pesetas, si bien tal ampliación condicionada a la conformidad de la propia Entidad Bancaria.

Modificación de Ordenanza y de tarifas

Modificación de Ordenanza y tarifas

Modificación de tarifas

Modificación de tarifas

Derogación parcial

Derogación

Modificación.

Modificación.

Modificación tarifas

Modificación tarifas y ordenanza

Son características principales de la operación crediticia:

Interés: 12 %.

Comisión: 0,40 %

Plazo de amortización: 10 años y un año más de carencia.

Recurso afectado en garantía: Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 431 del Texto Refundido del Régimen Local - Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presentaren.

León, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre del corriente año, aprobó Expedientes de Reconocimiento de Deudas y Modificaciones de Créditos (incluidos Servicios Municipalizados) en presupuesto 1986, con el siguiente resumen general:

Incremento de partidas	Pt.º Municipal	S. M. Aguas	S. Funerarios
Cap. I Reconocimiento deudas	403.138	"	"
Cap. II Reconocimiento deudas	7.988.273	"	"
Cap. III	9.952.731	"	"
Cap. I	117.650.000	17.462.900	900.000
Cap. II	130.000.000	25.854.887	7.062.669
Cap. IV	46.000.000	—	—
Cap. VI	21.342.245	18.398.266	6.582.467
TOTAL	333.336.387	61.716.053	14.545.136

Financiándose:

	Pt.º Municipal	S. M. Aguas	S. Funerarios
Transferencias Cap. I	83.500.000	—	—
Cap. II	47.400.000	7.267.282	3.175.000
Cap. III	10.000.000	—	3.000.000
Cap. VI	—	—	7.720.136
Cap. IX	—	—	650.000
Superávit 1985	163.703.635	54.448.771	—
Mayores ingresos Cap. 0	28.732.752	—	—
TOTAL	333.336.387	61.716.053	14.545.136

También se modificó el Presupuesto Municipal, adaptándolo a la financiación de la 1.ª fase del Matadero municipal.

Gastos

- Anulación partida obras construcción Matadero municipal 406.257.175 pts.
- Dotándose partida obras construcción 1.ª fase Matadero municipal 244.920.984 "

Ingresos

- Anulándose conceptos de subvenciones, enajenación terrenos y préstamo que financiaban obras construcción Matadero municipal 406.257.175 "
- Dotándose concepto préstamo Matadero 1.ª fase 244.920.984 "

Cuyas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas si en periodo de exposición pública no se formularen reclamaciones.

Pues bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 450.3 en relación con el 446.1 del Texto Refundido del Régimen Local - Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se exponen al público, por plazo de 15 días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclama-

ciones y sugerencias que se formularen por cualquier interesado.

León, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de octubre del año actual, aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1987, cuyo resumen se inserta a continuación:

Estado de ingresos

Capítulo	Pt.º Municipal	S. M. Aguas	S. Funerarios	Total
I	1.934.125.000	"	"	1.934.125.000
II	216.100.000	"	"	216.100.000
III	1.092.294.000	342.000.072	150.505.000	1.584.799.072
IV	1.153.350.000	"	"	1.153.350.000
V	20.501.500	4.880.000	1.200.000	26.581.000
VI	13.000.000	"	"	13.000.000
VIII	1.000.000	4.000.000	500.000	5.500.000
Total	4.430.370.500	350.880.072	152.205.000	4.933.455.572

Ayuntamiento de Ponferrada

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1986, el tercer expediente de modificación de crédito dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, cuyo resumen de capítulos es el siguiente:

AUMENTOS

Capítulo I.—Remuneraciones de personal	32.500.000
Capítulo II.—Compra bienes corrientes y de servicio	24.549.669
Capítulo III.—Intereses	4.000.000
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	2.950.331
Capítulo VI.—Inversiones reales	22.500.000
Total	86.500.000

DISMINUCIONES

Capítulo I.—Remuneraciones de personal	32.500.000
Capítulo VI.—Inversiones reales	44.000.000
MAYORES INGRESOS	
Capítulo III.—Tasas y otros ingresos	6.000.000
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	4.000.000
Total	86.500.000

Dicho expediente se somete a exposición pública por el plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones que se consideren pertinentes, ante el Pleno de este Ayuntamiento; todo ello en cumplimiento de lo establecido en los artículos 450.3 y 446 del Real Decreto 781 de 18 de abril de 1986.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hu-

bieran presentado reclamaciones contra el mismo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1986.
El Alcalde, Celso López Gavela.

8059 Núm 5208.—2.805 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado, sin reclamaciones, el pliego de condiciones para la contratación de la ejecución de las obras de: "Construcción de un edificio para Residencia de Ancianos", en Cistierna (León), se anuncia la celebración de la subasta, conforme con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Objeto: Construcción de un edificio para "Residencia de Ancianos" en Cistierna, según el proyecto aprobado por este Ayuntamiento y del que es autor D. Macario Prieto Escanciano, Arquitecto.

Tipo: El del presupuesto de contrata: 79.998.985 pesetas, a la baja.

Plazo: Para la ejecución de las obras: 12 meses.

Garantía provisional: La garantía provisional será de 800.000 ptas. y la definitiva la que resulte de la aplicación al importe de la adjudicación de los tipos señalados en el art. 82 del R. C. C. L.

Presentación de plicas: Se presentarán en las oficinas municipales, en horas de 9 a 14, en días hábiles, y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el modelo al final transcrito.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa

Estado de gastos

I	1.761.100.000	194.630.823	31.650.000	1.987.380.823
II	1.738.842.455	108.293.334	68.025.000	1.915.160.789
III	149.154.416	22.946.168	2.100.000	174.200.584
IV	90.500.000	550.000	5.440.000	96.490.000
VI	624.984.790	—	44.040.000	669.024.790
VIII	3.000.000	6.426.760	500.000	9.926.760
IX	62.788.839	18.032.987	450.000	81.271.826
Total	4.430.370.500	350.880.072	152.205.000	4.933.455.572

Cuya aprobación ha de entenderse definitiva si en periodo de exposición pública no se formularen reclamaciones.

Pues bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446.1 del Texto Refundido del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 786/1986, de 18 de abril, se expone tal Presupuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se formulen por cualquier interesado.

León, 3 de noviembre de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8046 Núm 5236.—18.810 ptas.

Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado para la presentación.

Expediente: El expediente con la documentación de esta obra se encuentra de manifiesto en estas oficinas municipales, donde podrá ser examinado en el plazo de la presentación de proposiciones.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificación de obra expedida por el Técnico Director de las obras, aprobadas por esta Corporación, y con cargo a la consignación para ello presupuestada.

MÓDELO DE PROPOSICION

Don D. N. Identidad n.º en nombre propio o en representación de enterado de los pliegos de condiciones, proyecto y presupuesto anunciados por este Ayuntamiento para la ejecución de las obras de "Construcción de un edificio para Residencia de Ancianos en Cistierna", se compromete a ejecutarlas, con sujeción a la susodicha documentación, por el precio de pesetas. Igualmente se compromete y obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, seguridad social, capacidad como contratista y demás condiciones exigidas por las reglamentaciones vigentes. Así mismo adjunta a esta proposición justificante de haber constituido la garantía provisional por importe de 800.000 ptas. Lugar, fecha y firma del licitador.

Cistierna a 31 de octubre de 1986.
El Alcalde, Luis Canal Montañés.

8063 Núm. 5214.—4.235 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 615/85 de que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León a siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos-Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 615/1985 prorovidos por la Entidad "Banco Pastor, S. A.", de La Coruña, representado por el Procurador Sr. Álvarez-Prida y dirigida por el Letrado Sr. Suárez, contra la Entidad "Aridos y Construcciones Viblama, S. L.", con domicilio en León, y contra los deudores fiadores solidarios don Lucinio Blanco Valle y contra doña María Dolores Villarba, vecinos de León, así como contra los hijos de la misma con el fallecido don Luis Manuel Martín Villa, cuyas circunstancias se desconocen; compareciendo el Procurador Sr. Torre en nombre de don Lucinio Blanco Valle, asistido del Letrado Sr. Tirador, encontrándose en rebeldía la Entidad demandada, sobre reclamación de 3.397.603,00 pesetas de principal, con más costas y gastos, y

Parte dispositiva.—Fallo: Que desestimando la oposición formulada por la representación del demandado don Lucinio Blanco Valle, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución sobre los bienes de los demandados la Entidad Aridos y Construcciones Viblama, S. L., y don Lucinio Blanco Valle, hasta hacer trance y remate en ellos por las cantidades por las que se despachó ejecución, tres millones trescientas noventa y siete mil seiscientos tres pesetas de principal y un millón de pesetas calculadas para costas, intereses y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Por la rebeldía de uno de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Álvarez Fernández. Rubricado."

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que en todo momento me remito, y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y para que sirva de notificación en forma a la Entidad demandada en rebeldía, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, conforme lo prevenido por la Ley libro el presente en León a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Carlos García Crespo.

8022 Núm. 5230.—4.070 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Álvarez Rodríguez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 356/86 se tramita procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Industrial del Mediterráneo, S. A., entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Manuel Aparicio Sastre, doña Josefa Juan García, D. Juan Manuel Aparicio Cubillas y doña María Paz Aparicio Cubillas, vecinos de León, sobre reclamación de diez millones setecientos noventa mil seiscientos una pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que han sido tasados a efectos de subasta las fincas especialmente hipotecadas en estos autos y que se relacionan a continuación.

Para el remate se han señalado las doce horas del día quince de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 20 % de su tasación; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la constitución de la hipoteca; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y por último que las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de las personas interesadas.

Que en el supuesto de no existir postores en esta primera subasta, se anuncia una segunda con rebaja del 25 % de la tasación de las fincas aludidas y con iguales requisitos que la primera, señalándose para dicho acto las doce horas del día quince de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Que si tampoco hubiera licitadores a esta segunda subasta se anuncia una tercera sin sujeción a tipo de las fincas expresadas, señalándose para dicho acto las doce horas del día dieciséis de febrero del próximo año mil novecientos ochenta y siete.

Todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las que se transcriben a continuación:

1.—Dos cuartas partes indivisas en la finca urbana en término de Valdevimbre, distrito hipotecario de Valencia de Don Juan (León), es un solar al sitio de La Carrera, de 14 áreas y 7 centiáreas. Linda: Norte, Abundio Alvarez; Sur, Angel Alvarez; Este, camino, y Oeste, Cecilio Alonso. Dentro del perímetro de esta finca que está cercada en parte, hay un frontón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de D. Juan, al tomo 1.559, libro 92 del Ayuntamiento de Valdevimbre, folio 38 vt.º, finca número 7.413-N, inscripción 4.ª. Valorada en 1.526.500 pesetas.

2.—La total finca de reemplazo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, es la n.º 72 del polígono 7, rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Canalizos, Ayuntamiento de Valdevimbre (León), de una hectárea y cinco áreas, indivisible, linda: Norte, con la n.º 71 de Jesús Sastre Rey; Sur, la n.º 73 de Sofía Fernández Blanco; Este, zona excluida, y Oeste, camino de Canalizos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.481, libro 84 del Ayuntamiento de Valdevimbre, folio 63, finca n.º 18.050, inscripción 2.ª. Valorada en 763.250 pesetas.

3.—Y la total finca rústica, en término de Villibañe, Ayuntamiento de Valdevimbre, distrito hipotecario de Valencia de D. Juan (León), es un barreal a "La Sierna", de 24 áreas y 7 centiáreas. En el interior de esta finca existe una casa de plantas baja y primera, con una superficie construida aproximadamente cada una de ellas de setenta y tres metros cuadrados; y asimismo un garaje de unos treinta y cinco metros cuadrados aproximadamente, este último tan sólo de planta baja. Linda esta finca: Norte, camino; Sur, Consolación Prieto; Este, carretera, y Oeste, Delfín Alvarez y Laureano Fernández. Catastro: Polígono 58, parcela 634 y 636. Inscrita en cuanto al suelo al tomo 716, libro 15 del Ayuntamiento de Valdevimbre, folio 158, finca n.º 1.960, inscripción 3.ª; la del vuelo derivará de lo que se formalice en la escritura. Valorada en 12.975.250 pesetas.

Dado en León a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Alberto Álvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

8023 Núm. 5194.—7.370 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y su libro de sentencias civiles obra la

Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Carlos-Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de León y su partido, los precedentes autos de juicio ejecutivo n.º 367/85, seguidos a instancia de Ford Credit, S. A., con domicilio social en Madrid, representado por el Procurador Sr. Fernández Cieza y dirigido por el Ldo. D. Rafael Durán Muñiz, contra don Luis-Cándido Cienfuegos Suares y doña Valentina-Elvira Martínez Mínguez, mayores de edad, cónyuges y vecinos de La Garandilla, declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, y

Parte dispositiva.—Se tiene por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos a los nuevos plazos vencidos y reclamados de cuatrocientos dos mil pesetas de principal, veintidós mil ciento ochenta y ocho pesetas de gastos de protesto y doscientas cincuenta mil pesetas para intereses, gastos y costas, respecto de los cuales, se seguirá también adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados Luis-Cándido Cienfuegos Suárez y doña Valentina-Elvira Martínez Mínguez, y con su producto pago total al acreedor Ford Credit, S. A., del pago de dicha suma, intereses legales desde la fecha de los protestos y costas causadas y las que se causen en todas las cuales condeno expresamente a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos-Javier Álvarez Fernández. Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente, para que sirva de notificación a los demandados, haciéndoles saber que la sentencia no es firme, y que podrán interponer recurso contra la misma, dentro del término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Territorial de Valladolid.

Dado en León a 30 de octubre de 1986.—Carlos García Crespo.

8021 Núm. 5227.—3.465 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 253/86 se si-

guen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de don Enrique Emperador Guerra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, contra don Gerardo de Paz Rubial, cuyo domicilio se desconoce y doña Raquel González Magadán, vecina de León, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia n.º 173.—En León, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. D. Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de León, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 253/86, a instancia del Procurador don Isidoro Muñiz Alique en nombre y representación de D. Enrique Emperador Guerra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, contra don Gerardo de Paz Rubial y doña Raquel González Magadán, de esta vecindad, y

Fallo.—Que con estimación de la demanda interpuesta por el Procurador don Isidoro Muñiz Alique, en nombre y representación de don Enrique Emperador Guerra, contra don Gerardo de Paz Rubial y doña Raquel González Magadán, declarados en rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a elevar a escritura pública el documento privado suscrito por las partes litigantes el día 24 de febrero de 1975, relativo a la compraventa de la vivienda sita en la planta sexta, letra B, del inmueble señalado con el número 7 de la avenida de Roma de esta ciudad; con expresa imposición de las costas de este procedimiento a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.

Y para que sirva de notificación a los demandados, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

8027 Núm. 5224.—3.465 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Doña María Teresa González Cuartero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 144/86, seguidos a instancia del Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación de D. José Francisco Pascual, contra D. Segundo Gorgojo Car-

do, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de diciembre a las once horas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Se señala para la segunda subasta el día ocho de enero a las once horas, con la rebaja del 25 %; y para la tercera el día cinco de febrero a las once horas, sin sujeción a tipo.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1. Vehículo Seat-Trans, matrícula LE-6563-L. Valorado en cuatrocientos mil pesetas (400.000).

2. Vehículo marca Renault-12-SLE, matrícula O-9332-E. Valorado en ciento veinticinco mil pesetas (125.000).

3. Grúa para obras marca Grunomic, fabricada en Figueras (Gerona). Valorada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

4. Una hormigonera. Valorada en cincuenta mil pesetas (50.000).

5. Solar radicante en término y Ayuntamiento de Laguna Dalgá, al sitio de La Braga o carretera de Villadalgos, de una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados. Linda: al frente, con carretera de su situación; derecha entrando, María Dolores Ameiz Barragán y Ezequiel Mata Cabero; izquierda, Primo Ameiz Barragán, y fondo, Ezequiel Mata Cabero.

Sobre esta finca se ha construido actualmente una edificación tipo chalet sobre 103,90 metros cuadrados, así como una cochera adosada a la vivienda de una superficie de 17 metros con 10 decímetros cuadrados, constando lo edificado de planta baja solamente y con una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Valorado, todo ello, en tres millones de pesetas (3.000.000).

Dado en La Bañeza, 30 de octubre de 1986.—E/ Maria Teresa González Cuartero.—El Secretario (ilegible).

8078 Núm. 5229.—4.840 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

D. Teodoro González Sandoval, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el n.º 5/86, se siguen autos de beneficio de justicia gratuita a instancia de D. Luis Herrarte Moura, representado por el Procurador Sr. Franco González, contra Legal representante de Lecarsa, S. A. y Sr. Abogado del Estado.

Por el presente se cita al Legal representante de Lecarsa, en domicilio desconocido, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el próximo día diecisiete de noviembre a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible). 8079

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en proveído de esta misma fecha dictado en los autos de juicio de desahucio n.º 297 de 1985, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Juan Manuel Álvarez González, vecino de León, contra D. Esteban González Álvarez y D. Francisco Javier Cimadevilla Lozano, sobre desahucio por falta de pago, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado notificar a los demandados D. Esteban González Álvarez y D. Francisco Javier Cimadevilla Lozano, vecinos que fueron de León, hoy en ignorado paradero y domicilio, haberse señalado para la diligencia de lanzamiento del local de negocio planta baja derecha entrando del n.º 8 de la calle Monasterio de esta ciudad, el día veintiuno de noviembre próximo y hora de las diecisiete.

Y para que sirva de notificación a los demandados D. Esteban González Álvarez y D. Francisco Javier Cimadevilla Lozano, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, expido y firmo la presente en León a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible).

8029 Núm. 5226.—1.705 ptas.

Juzgado de Distrito número tres de León

Cédulas de citación

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 1.659/86, seguido por lesiones y daños en circulación, por medio de la presente se cita a José María Carlos López Martínez, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el día 11 de noviembre, a las 12,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, c/ Arco de Animas, 2, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndolo en calidad de denunciante, con apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León, a 31 de octubre de 1986.—El Secretario (ilegible). 8072

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 1.808/86, seguido por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Domingo Fernández de la Iglesia, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el día 18 de noviembre, a las 12,10 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, C/ Arco de Animas, 2, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndolo en calidad de acusado, con apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León a 31 de octubre de 1986.—El Secretario (ilegible). 8073

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 1.053/86, seguido por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Domingo Reyes Herrero, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el día 18 de noviembre, a las 11,20 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, c/ Arco de Animas, 2, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndolo en calidad de lesionado, con apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León a 31 de octubre de 1986.—El Secretario (ilegible). 8074

Por tenerlo así acordado S. S.ª, en juicio de faltas 1.543/86, seguido por lesiones en circulación, por medio de la presente se cita a Angel Vivas García,

vecino que fue de León, el cual se encuentra en paradero desconocido, a fin de que el día 25 de noviembre, a las 10,20 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, c/ Arco de Animas, 2, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndolo en calidad de lesionado, con apercibimiento que de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes, debiendo verificarlo con los testigos, documentos, facturas y demás medios de prueba de que intente valerse.

León, a 30 de octubre de 1986.—El Secretario (ilegible). 8031

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo ordenado por S. S.ª en las diligencias de juicio de faltas n.º 742/85, seguidos por falta de imprudencia en la circulación con resultado de lesiones y daños, en esta ciudad, siendo perjudicadas Enriqueta Filomena Arango Alvarez, vecina de Lugo, Río Eu, n.º 9 y M.ª Elena Rodríguez Penín, de la misma vecindad, domiciliada en calle Dieciocho de Julio, 84-1.º, se cita a las mismas, hoy en ignorado paradero, para que con las pruebas de que intenten valerse, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre próximo a las 11,45 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio.

Y para que dicha citación tenga su debido cumplimiento se libra la presente en Ponferrada a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—La Secretario (ilegible). 7974

Juzgado de Distrito número cuatro de Zaragoza

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.792/85, se ha acordado citar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a Domingo Sánchez Ponce, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Veintiséis de Mayo, de León, para que comparezca ante este Juzgado, el día dos de diciembre próximo y hora de las once cuarenta (sito en Pl. del Pilar, 2, 4.ª planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario (ilegible). 7910

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

1986